Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1252/2011
19 JUL 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER PRADO PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de realizar el mantenimiento y reparación con repuestos legítimos y mano de obra calificada de los vehículos de la marca Toyota;

La constancia de que TOYOTOSHI S.A. es representante exclusivo en Paraguay y brinda servicio técnico especializado a la marca Toyota;

El Informe de la comisión técnica Nº 049/2011, por el cual se recomienda el inicio de gestión para efectuar la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa TOYOTOSHI S.A. para el servicio de Mantenimiento y Reparación de la camioneta Toyota Land Cruiser Prado, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 0872/2011 por la cual se autoriza el inicio de gestión para efectuar la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa TOYOTOSHI S.A. para el servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos de la camioneta Toyota Land Cruiser Prado, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 0678/2011 de fecha 10 de junio de 2011, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 347044, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0973/2011 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Invitación cursada en tiempo y forma a la Empresa: TOYOTOSHI S.A.;

La cotización presentada por la Empresa: TOYOTOSHI S.A.;

El Informe Técnico Nº 67/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa TOYOTOSHI S.A. la contratación directa por vía de la excepción por la modalidad de Contrato Abierto el servicio de Mantenimiento y Reparación de la camioneta Toyota Land Cruiser Prado, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 039/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa TOYOTOSHI S.A. la contratación directa por vía de la excepción por la modalidad de Contrato Abierto el servicio de Mantenimiento y Reparación de la camioneta Toyota Land Cruiser Prado, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 6674/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" através de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Las Resoluciones 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

EL Art. 33 Inc. a. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1252/2011
19 JUL 2011

El Art. 70 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa vía excepción por contrato abierto de la Empresa "TOYOTOSHI S.A." por un monto mínimo de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) y un monto máximo de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de mantenimiento y reparación de la camioneta Toyota Land Cruiser Prado, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuya vigencia es de un año a partir de la firma del contrato.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF